Honorable Concejo Deliberante
MALARGÜE - MENDOZA - ARGENTINA

Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743

www.hcdmalargue.gov.ar

RESOLUCIÓN Nº 228/2.025

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.379/2.025-0. Bloque Reconstruyendo Malargüe. Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre las tareas de recolección de basura en los Barrios.

La acumulación de basura en las calles de distintos barrios de la ciudad y la evidente falta de limpieza por parte del Municipio.

y;

CONSIDERANDO: Que el mantenimiento de la higiene urbana constituye una competencia indelegable del Estado Municipal.

Que la acumulación de basura genera focos de contaminación, olores desagradables, proliferación de plagas (como roedores e insectos) y representa un riesgo sanitario para las vecinas y los vecinos.

Que la presencia de residuos en la vía pública también obstaculiza el normal escurrimiento del agua de lluvia, al obstruir cunetas y bocas de tormenta, incrementando el riesgo de inundaciones.

Que la falta de limpieza en los barrios se manifiesta con mayor gravedad en las zonas más vulnerables, profundizando las desigualdades en la calidad de vida entre los distintos sectores de la ciudad.

Que numerosos vecinos y vecinas han expresado su preocupación y malestar ante esta situación, requiriendo respuestas y acciones concretas por parte del Municipio.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en el plazo perentorio que considere razonable, remita un informe detallado respecto de los siguientes puntos:

a) Motivos por los cuales no se realiza la recolección de residuos de forma regular en los barrios donde se ha constatado acumulación de basura.

b) Existencia de cuadrillas específicas destinadas al barrido, limpieza y recolección de micro basurales en la vía pública.

c) Cronograma vigente de recolección de residuos, incluyendo frecuencia, horarios y zonas de cobertura.

Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743

www.hcdmalargue.gov.ar

d) Registro de reclamos formales recepcionados por el Municipio en relación con la falta de limpieza en los barrios, detallando cantidad, fechas y zonas afectadas.

e) Medidas implementadas por el Municipio para prevenir el abandono de residuos en la vía pública, tales como campañas de concientización, ampliación del servicio, aplicación de sanciones u otras acciones.

f) Cantidad de vehículos actualmente afectados al servicio de recolección de residuos.

g) Metodología y frecuencia de recolección de residuos en la zona rural del Departamento.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTICUATRO DÍAS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Rosana Scheurer

Secretaria

HCD Malargüe

Rodrigo Emanuel Hidalgo

Presidente

HCD Malargüe